

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, cdmx
tel. 55 9148-4300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2025
Número de Ref.: 22LC1420

Asunto: Reactivar totalmente la acreditación T-127

Ing. María Guadalupe Ortega Rivera.

Representante autorizado.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
Laboratorio de Metrología Unidad Nuevo León.
Presente.

Me refiero a la suspensión total de la acreditación No. T-127, en el esquema de evaluación de la conformidad (Programa de evaluación) de temperatura efectiva a partir del 05 de noviembre de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53, 55 y 62, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, me permito notificarle que con base al informe de seguimiento de acciones correctivas de fecha 03 de septiembre del 2025, la Comisión para la Suspensión y Cancelación de la Acreditación durante la reunión de fecha 04 de septiembre del 2025, consideró:

Retirar totalmente la suspensión total de la acreditación notificada a través del documento correspondiente con fecha 31 de octubre de 2022.

Por lo antes expuesto, su acreditación se reactiva totalmente a partir del 04 de septiembre del 2025.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrolle con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley de Infraestructura de la Calidad, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, estándares y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora General

c.c.p. expediente.